

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Expte. nº 0780320/16
ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 9:10 horas del día 14 de marzo de 2017, se reúnen en el aula 1, sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D. Miguel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; no asiste ningún representante del grupo municipal de Chunta Aragonesista; D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri, por delegación del Titular de la Asesoría Jurídica; D^a M^a José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General; D^a. Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, como vocales; y D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como Secretaria de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para dar cuenta de informe técnico y apertura de los sobres 3 presentados por los licitadores para la contratación del servicio de "ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVA ARQUITECTURA EN LOS SERVICIOS Y CONTENIDOS DE LA SEDE ELECTRÓNICA", por procedimiento abierto.

En primer lugar, se da cuenta a los licitadores asistentes en la Sala (representantes de las plicas 1, 2, 3 y 4) del resultado de la valoración de la documentación sujeta a juicio de valor, emitido por la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, con el siguiente resultado:

Plica 1.- TORRESBURRIEL, SLU: ha obtenido una puntuación de **13 puntos**, de acuerdo con el siguiente desglose:

1.- Solución técnica propuesta como base de acuerdo a las acciones planteadas, contemplando todos los requisitos del Pliego de Prescripciones Técnicas: Se valorará el conocimiento en los ámbitos de usabilidad, accesibilidad y desarrollo web así como la idoneidad de la solución planteada.

- a) Acciones planteadas para conseguir un entorno o interfaz común y usable: 2 puntos
- b) Acciones planteadas para asegurar el correcto funcionamiento de los portales y servicios trabajados: 0 puntos
- c) Acciones planteadas para garantizar un correcto posicionamiento en buscadores: 1 punto
- d) Acciones planteadas para garantizar la integración con IDEZar: 0 puntos

2.- Plan de trabajo propuesto para llevar a cabo el servicio solicitado que asegure la consecución de los objetivos:

- a) Metodología para el desarrollo del proyecto: 5 puntos
- b) Adecuación de la metodología de trabajo propuesta a los estándares web definidos por el Consorcio W3 así como a las especificaciones establecidas por la normativa vigente en materia de accesibilidad: 1 punto
- c) Cronograma propuesto para la ejecución del plan de trabajo: 2 puntos

3.- Mejoras ofertadas que supongan un valor añadido real a la solución requerida para obtener una solución completa y mejorada:

- a) Propuestas de mejora de la guía de estilo de la Sede Electrónica: 2 puntos
- b) Favorecer la transparencia del Ayuntamiento facilitando el acceso a los contenidos de la Sede de interés particular de un ciudadano o grupos ciudadanos: 0 puntos
- c) Otras mejoras propuestas que puedan resultar de interés: 0 puntos

Plica 2.- GEOSPATIUMLAB, SL: ha obtenido una puntuación de **48 puntos**, de acuerdo con el siguiente desglose:

1.- Solución técnica propuesta como base de acuerdo a las acciones planteadas, contemplando todos los requisitos del Pliego de Prescripciones Técnicas: Se valorará el conocimiento en los ámbitos de usabilidad, accesibilidad y desarrollo web así como la idoneidad de la solución planteada.

- a) Acciones planteadas para conseguir un entorno o interfaz común y usable: 8 puntos
- b) Acciones planteadas para asegurar el correcto funcionamiento de los portales y servicios trabajados: 8 puntos
- c) Acciones planteadas para garantizar un correcto posicionamiento en buscadores: 4 puntos
- d) Acciones planteadas para garantizar la integración con IDEZar: 4 puntos

2.- Plan de trabajo propuesto para llevar a cabo el servicio solicitado que asegure la consecución de los objetivos:

- a) Metodología para el desarrollo del proyecto: 10 puntos

- b) Adecuación de la metodología de trabajo propuesta a los estándares web definidos por el Consorcio W3 así como a las especificaciones establecidas por la normativa vigente en materia de accesibilidad: 4 puntos
 - c) Cronograma propuesto para la ejecución del plan de trabajo: 4 puntos
- 3.- Mejoras ofertadas** que supongan un valor añadido real a la solución requerida para obtener una solución completa y mejorada:
- a) Propuestas de mejora de la guía de estilo de la Sede Electrónica: 4 puntos
 - b) Favorecer la transparencia del Ayuntamiento facilitando el acceso a los contenidos de la Sede de interés particular de un ciudadano o grupos ciudadanos: 1 punto
 - c) Otras mejoras propuestas que puedan resultar de interés: 1 punto

Plica 3.- IA SOFT ARAGÓN, S.L.: ha obtenido una puntuación de **37 puntos**, de acuerdo con el siguiente desglose:

- 1.- Solución técnica** propuesta como base de acuerdo a las acciones planteadas, contemplando todos los requisitos del Pliego de Prescripciones Técnicas: Se valorará el conocimiento en los ámbitos de usabilidad, accesibilidad y desarrollo web así como la idoneidad de la solución planteada.
- a) Acciones planteadas para conseguir un entorno o interfaz común y usable: 3 puntos
 - b) Acciones planteadas para asegurar el correcto funcionamiento de los portales y servicios trabajados: 5 puntos
 - c) Acciones planteadas para garantizar un correcto posicionamiento en buscadores: 4 puntos
 - d) Acciones planteadas para garantizar la integración con IDEZar: 2 puntos
- 2.- Plan de trabajo** propuesto para llevar a cabo el servicio solicitado que asegure la consecución de los objetivos:
- a) Metodología para el desarrollo del proyecto: 8 puntos
 - b) Adecuación de la metodología de trabajo propuesta a los estándares web definidos por el Consorcio W3 así como a las especificaciones establecidas por la normativa vigente en materia de accesibilidad: 4 punto
 - c) Cronograma propuesto para la ejecución del plan de trabajo: 4 puntos
- 3.- Mejoras ofertadas** que supongan un valor añadido real a la solución requerida para obtener una solución completa y mejorada:
- a) Propuestas de mejora de la guía de estilo de la Sede Electrónica: 4 puntos
 - b) Favorecer la transparencia del Ayuntamiento facilitando el acceso a los contenidos de la Sede de interés particular de un ciudadano o grupos ciudadanos: 2 puntos
 - c) Otras mejoras propuestas que puedan resultar de interés: 1 punto

Plica 4.- EVERIS ARAGÓN, S.L.U.: ha obtenido una puntuación de **25 puntos**, de acuerdo con el siguiente desglose:

- 1.- Solución técnica** propuesta como base de acuerdo a las acciones planteadas, contemplando todos los requisitos del Pliego de Prescripciones Técnicas: Se valorará el conocimiento en los ámbitos de usabilidad, accesibilidad y desarrollo web así como la idoneidad de la solución planteada.
- a) Acciones planteadas para conseguir un entorno o interfaz común y usable: 2 puntos
 - b) Acciones planteadas para asegurar el correcto funcionamiento de los portales y servicios trabajados: 2 puntos
 - c) Acciones planteadas para garantizar un correcto posicionamiento en buscadores: 2 puntos
 - d) Acciones planteadas para garantizar la integración con IDEZar: 2 puntos
- 2.- Plan de trabajo** propuesto para llevar a cabo el servicio solicitado que asegure la consecución de los objetivos:
- a) Metodología para el desarrollo del proyecto: 7 puntos
 - b) Adecuación de la metodología de trabajo propuesta a los estándares web definidos por el Consorcio W3 así como a las especificaciones establecidas por la normativa vigente en materia de accesibilidad: 3 punto
 - c) Cronograma propuesto para la ejecución del plan de trabajo: 2 puntos
- 3.- Mejoras ofertadas** que supongan un valor añadido real a la solución requerida para obtener una solución completa y mejorada:
- a) Propuestas de mejora de la guía de estilo de la Sede Electrónica: 4 puntos
 - b) Favorecer la transparencia del Ayuntamiento facilitando el acceso a los contenidos de la Sede de interés particular de un ciudadano o grupos ciudadanos: 1 puntos
 - c) Otras mejoras propuestas que puedan resultar de interés: 0 puntos

Se comunica a los licitadores asistentes a la Mesa que pueden consultar el mencionado informe de valoración técnica en el Servicio de Contratación.

Posteriormente, se procede, en acto público, a la apertura del sobre 3, con el siguiente resultado:

Plica 1.- TORRESBURRIEL, SLU

- Oferta económica: coste total del proyectos (2 años): - Plan 2017. Gobierno abierto, el Ayuntamiento, la ciudad: 44.900 € - Plan 2018. Cultura, para la gente, turismo: 44.900 €. TOTAL: 89.800 € (I.V.A. excluido)

- Horas de formación: "todo el proceso de trabajo que se propone en esta metodología implica que los actores internos de la unidad de gestión de la web municipal podrán y deberán participar de las sesiones de trabajo que en los formatos de - inception - workshops serán consideradas horas de formación debido a la naturaleza de los contenidos y dinámicas desplegadas en las citadas herramientas metodológicas. Además de ello ofertamos un total de 350 horas de formación online específica en materia de experiencia de usuario para cinco personas de la unidad de gestión de la web municipal..."

Plica 2.- GEOSPATIUMLAB, SL:

- Oferta económica: 71.550,00 € (I.V.A. excluido); 86.575,5 € (I.V.A. incluido)

- Ampliación del plazo de garantía previsto en la clausula ñ) del presente Pliego: 2 años

- Horas de formación: 25 horas

Asimismo incluye un Acuerdo de Nivel de Servicio que incluye los parámetros de referencia necesarios como el tiempo de respuesta y el tiempo de resolución de las incidencias clasificadas como críticas, moderadas y leves.

Plica 3.- IA SOFT ARAGÓN, S.L.:

- Oferta económica: 80.813,67 € (I.V.A. excluido);97.784,54 € (I.V.A. incluido)

- Ampliación del plazo de garantía previsto en la clausula ñ) del presente Pliego: 2 años

- Horas de formación: 25

Asimismo incluye un Acuerdo de Nivel de Servicio que incluye los parámetros de referencia necesarios como el tiempo de respuesta y el tiempo de resolución de las incidencias clasificadas como críticas, moderadas y leves.

Plica 4.- EVERIS ARAGÓN, S.L.U.

- Oferta económica: 73.800,00 € (I.V.A. excluido); 89.298,00 € (I.V.A. incluido)

- Ampliación del plazo de garantía previsto en la clausula ñ) del presente Pliego: 2 años

- Horas de formación: 25 horas

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente a la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto para que calcule la puntuación global formada por la suma del resultado que se obtenga por la aplicación de las fórmulas previstas en los pliegos para los criterios cuantificables de forma objetiva (sobre 3) y del obtenido en la valoración del sobre 2. El citado informe deberá contener la información necesaria que permita a los licitadores conocer las razones por las que se haya rechazado su candidatura así como las características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de este, con preferencia a las que hayan presentado los distintos licitadores cuyas ofertas hayan sido

admitidas, todo ello de conformidad con lo previsto en el art. 151.4 del TRLCSP.

A continuación siendo las 9:25 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo la Secretaria de la Mesa.- CERTIFICO.

EL PRESIDENTE



LA JEFA DEL DEPARTAMENTO



LA SECRETARIA DE LA MESA

